



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

**5046**

MAT.: "Reunión con Sr. Alcalde en Santiago" /

VALLENAR,

22 AGO 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01108 de fecha 17 de Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 17 Agosto 2012 de Asistente de la Dirección.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viáticos por un monto de \$86.552.- además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR y pasajes aéreos La Serena – Santiago – La Serena, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Reunión a la ciudad de Santiago con Sr. Alcalde de la Comuna, desde el 16 al 18 Agosto 2012:

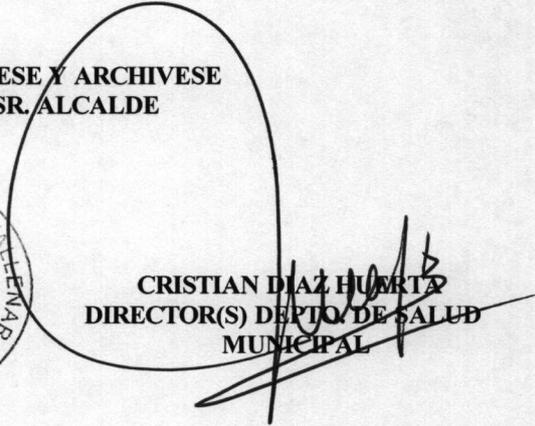
➤ Don Cristian Díaz Huerta

1. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DÍAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah